

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL<br>PROCESO CUIP | 76001310500520150013501  |
|--|--|
| RADICADO INTERNO:                                  | 101077   |
| TIPO RECURSO:                                      | Extraordinario de Casación   |
| RECURRENTE:  | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.  |
| OPOSITOR:  | FLOR DE MARÍA GUEVARA, LA NACION-<br>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA NACIÓN-<br>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,<br>JOSÉ JULVIO VARONA |
| FECHA SENTENCIA:                                   | 06 de agosto de 2024   |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:                          | SL2194-2024  |
| DECISIÓN:  | CASA- SOLO EN CUANTO CONDENÓ A LOS INTERESES MORATORIOS, NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL TERCERO, SIN COSTAS.   |
| MAGISTRADO PONENTE:                                | DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO   |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/08/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>22/08/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>06 de agosto de 2024</u>.

SECRETARIA